

PLIEGO PARTICULAR

CONCURSO DE PRECIOS N° J 16/21

Al presentar su oferta, el oferente acepta íntegramente y sin reserva alguna las Condiciones Generales y Particulares aplicables al presente Concurso de Precio, como única base de este procedimiento de compra, cualesquiera que sean sus propias condiciones de venta, a las que renuncia. Los oferentes deben examinar atentamente y cumplir todos los formularios, instrucciones, disposiciones del llamado y especificaciones contenidos en este Pliego de Llamado a Concurso de Precios. Se rechazarán las ofertas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado. No se tendrá en cuenta ninguna reserva expresada en la oferta con respecto al Pliego; toda reserva dará lugar a la desestimación inmediata de la oferta.

1- Insumos que se proveerán

MEVIR, “Dr. Alberto Gallinal Heber” llama a Concurso de Precios para la adquisición del siguiente material:

-Instalación eléctrica en la Obra de San Javier PU y AR, en el departamento de Rio Negro, hasta 14 viviendas, discriminadas en:

- **2 viviendas de 1 dormitorio**
- **6 viviendas de 2 dormitorios**
- **6 viviendas de 3 dormitorios**

Se trata de viviendas en planta urbana de la localidad de San Javier y dos de ellas se encuentran en padrones rurales cercanos a la localidad (5km).

Las instalaciones se irán realizando según el ritmo de construcción de las viviendas. Las viviendas no se construyen todas a la vez, puede haber una sola obra en construcción, o dos, o tres en simultáneo.

El oferente deberá presentar la oferta ajustándose a las condiciones establecidas en la Memoria Descriptiva y a los planos adjuntos que forman parte de este concurso de precios. Se deberá respetar estrictamente la forma de presentación indicada.

Por consultas técnicas comunicarse con la Arquitecto Federico Moreira al 099 395 265.

2- Presentación de las Ofertas/Propuestas

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado con la carátula que se adjunta en Anexo I y conteniendo dos sobres distintos y cerrados, uno con la mención “Documentación” y otro con la mención “Oferta Técnica y Económica” en el Servicio de Compras y Suministros, calle **Paraguay 1313**, antes de las **9:30** horas del día **martes 01 de Junio de 2021**, vencido ese plazo no serán consideradas, sin excepciones.

3- Apertura de Sobres (propuestas)

La apertura de propuestas se realizará el día mencionado en el punto 2 con la presencia de un representante de Compras y Suministros.

Por razones de público conocimiento y como medida de prevención de coronavirus COVID-19, se suspende la presencia de oferentes en la apertura de sobres de los concursos de precios. Se enviará por correo electrónico las distintas ofertas a las empresas participantes, dentro de las siguientes 72 horas hábiles.

4- Contenido de las ofertas - Información general que aportarán los oferentes:

El sobre con la denominación **Documentación**, que se abrirá en forma previa al acto de apertura de ofertas, deberá contener la siguiente documentación:

1) para todas las empresas:

- Certificado único de la DGI vigente*
- Certificado común de BPS vigente*
- Formulario **DECLARACIÓN/DECLARACIONES DEL OFERENTE** firmado por el propietario de la empresa o su representante legal. (**Anexo II**)*
 - Constancia de voto de las elecciones nacionales del 27/10/2019 y balotaje del 24/11/2019, y elecciones departamentales del 27/09/2020 del propietario de la empresa o su representante legal
 - Formulario de identificación del oferente. (Anexo III)
 - Constancia de que cuentan con seguros de accidentes de trabajo del BSE (Certificado de cumplimiento de la Ley 16.074)
 - Planilla de trabajo del MTSS
 - Constancia de firma habilitada por UTE

2) para sociedades (por ej: SRL, SA, Limitada) se deberá agregar, además:

- **Certificado Notarial** controlando vigencia de la empresa oferente (original o copia autenticada)*

El Certificado Notarial referido, debe tener una vigencia menor a 30 días, donde conste:

- control de vigencia de Sociedad
- control de representantes de la Sociedad
- control del Poder con facultades suficientes y vigencia del mismo, si la firma de la propuesta pertenece a un apoderado
- comunicación al Registro de Comercio Ley 17.904
- control del cumplimiento de la Ley 18.930 y Ley 19.484 (según corresponda)

La omisión de consignar alguno de los datos referidos en este punto, se deberá subsanar en un plazo de 48 horas hábiles comunicado por MEVIR. Si en dicho plazo no se subsanara quedarán excluidos del siguiente llamado.

Nota: En caso de retirar el certificado original luego de exhibirlo en el acto de apertura, se deberá presentar copia simple (fotocopia) la cual quedará en poder de MEVIR junto con el resto de la documentación.

Los oferentes sin presencia de representantes en el acto de apertura, deberán retirar el certificado original en un plazo máximo de 48 horas hábiles. Pasado el plazo MEVIR no será responsable del mismo.

*Los oferentes que no presenten la documentación señalizada con asteriscos **quedarán excluidos** del presente Llamado a Concurso de Precios.

Los demás documentos se podrán subsanar en un plazo de 48 horas hábiles, si en dicho plazo no se subsanara quedarán excluidos del siguiente llamado.

Sólo después de controlado el contenido del sobre con toda la documentación solicitada se procederá a la apertura del sobre con la oferta.

El sobre con la denominación **Oferta técnica y económica** deberá contener:

- Especificaciones técnicas del producto ofertado.
- Oferta económica.
- Formulario de Integración Nacional (Anexo IV) en caso que corresponda.

"Contacto: Por cualquier consulta sobre el aspecto formal del Pliego, entrega de documentación requerida y pagos los oferentes deberán comunicarse con Atención al Proveedor al teléfono 17517 int. 116 en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs." o al mail irioppi@mevir.org.uy

5- Oferta Técnica

Se debe indicar para cada producto ofrecido: características, tipo de materiales, marca o fabricante de los insumos, procedencia y/o país de origen de los materiales ofertados.

6- Oferta Económica

Se deberá presentar el precio en moneda nacional, el monto del impuesto calculado conforme al porcentaje vigente que correspondan y el precio total de la oferta con impuestos incluidos, indicándose si existen bonificaciones adicionales.

La propuesta económica deberá presentarse en la planilla adjunta **Oferta Económica Eléctrica** detallando **precio, monto imponible y leyes sociales**. Se presentará en sobre separado al que contenga los documentos antes mencionados en el párrafo 3.b) del capítulo de Información General.

La oferta económica deberá estar firmada por el propietario de la empresa o su representante legal, lo cual será **requisito excluyente**.

7- Plazo de Entrega

El oferente dirá en su oferta el plazo máximo que se compromete a terminar los trabajos.

8- Lugar de la Entrega

Las instalaciones serán en San Javier PU y AR, Departamento de Rio Negro.

9- Muestras

MEVIR solicitará **muestras** de los materiales a las empresas que considere necesario, teniendo como plazo para la entrega 72 horas luego de recibido el aviso. Las empresas que no resulten adjudicatarias deberán retirar las mismas dentro de las 48 horas siguientes a la adjudicación. Las empresas que resultaron adjudicatarias deberán dejar las muestras hasta que se entregue la totalidad del material adjudicado.

Los materiales o insumos podrán ser inspeccionadas por MEVIR en el local de la empresa oferente antes de su entrega y siempre se volverán a inspeccionar en el momento de la entrega en nuestro depósito, o en obra si la entrega fuese en dicho lugar.

10- Mantenimiento de la oferta

El mantenimiento de la oferta será de 45 días calendario a partir de la fecha de apertura de las propuestas. Las ofertas que indiquen un plazo de validez menor que el mínimo expuesto se le asignará el establecido en el presente pliego.

11- Ajuste de precios

Los ajustes de precios rigen a partir de los 180 días siguientes a la adjudicación y se ajustarán de forma semestral, únicamente por el índice del costo de la construcción (ICC), dicho ajuste se aplicará a las entregas fuera del plazo previsto por causa o demora imputables a MEVIR únicamente. Otras fórmulas paramétricas no serán tenidas en cuenta.

12- Criterios de Evaluación

La selección de la oferta que haya cumplido con los requisitos formales (acompañen documentación requerida) verificados en la sesión de apertura de sobres pasan a las siguientes etapas esto es, evaluación del cumplimiento del oferente, la evaluación técnica y la evaluación económica de la oferta.

13- Notificación al RUPE

MEVIR en cumplimiento del DR. 155/13 informará al RUPE sobre el cumplimiento de los contratos, sanciones y observaciones de cada proveedor. De las sanciones u observaciones previamente se dará vista a los interesados notificándolos a través del correo electrónico.

14- Adjudicación

La selección de la oferta se realizará al oferente que obtenga la mejor evaluación en el cumplimiento del oferente, oferta técnica y oferta económica. No podrán existir adjudicaciones parciales del objeto del llamado.

Luego de la adjudicación se procederá a la vinculación correspondiente a la empresa principal (MEVIR) a través del Formulario F2, en donde MEVIR brindará los datos de la Obra siendo responsabilidad del Oferente facilitar la entrega de la documentación para realizar la vinculación.

15- Ampliaciones

Las prestaciones objeto de la presente licitación podrán aumentar o disminuir, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos hasta un máximo de 20% de su valor original en uno y otro caso. También podrán aumentar o disminuir en las proporciones que sea de interés para MEVIR, hasta un máximo del 100%, con acuerdo del adjudicatario y en las mismas condiciones preestablecidas en materia de su aprobación.

16- Multas

El no cumplimiento de los plazos acordados por parte de la Firma proveedora generará una multa equivalente al 0,5% acumulativo del valor del material por cada día hábil de atraso, a partir de la fecha de publicación de la adjudicación en la página web de MEVIR. La multa señalada se duplicará si el atraso supera los 30 días corridos y tendrá por monto máximo el 30% del total de la adjudicación. Dicho importe será descontado de la facturación en el momento del pago.

17- Notificación de la adjudicación y Orden de Compra

Se entenderá que la publicación de la adjudicación de este llamado en la página web de MEVIR (www.mevir.org.uy, en el ítem del menú: Compras y Pagos, en el ítem: concursos de precios y luego en el ítem: adjudicados) implica la notificación oficial independientemente de que el titular involucrado haya accedido a ella o aún no lo haya hecho. A tal efecto a partir de la fecha de dicha notificación se correrán los plazos para el cumplimiento de la adquisición de bienes objeto de este llamado

18- Pagos

El precio a facturar surgirá de los avances de obra autorizados por el Director de Obra y en su totalidad deberán coincidir exactamente con el precio que figura en el Contrato y en la Orden de Compra. En caso que hubiera ajustes, se facturarán por separado los montos correspondientes a la aplicación de la fórmula aprobada.

MEVIR realizará el pago directamente por medio de su institución bancaria, dentro de los 60 días corridos contados a partir de la presentación de la factura, la que deberá ser presentada acompañada por el certificado de avance de obra correspondiente firmado por el Director de Obra de MEVIR, nomina y copia de los recibos de pago de las obligaciones contraídas en cada mes, a saber: sueldos de funcionarios, BPS, DGI y BSE.

Se recomienda consultar el calendario de pagos en la página web de MEVIR (dentro del punto del menú denominado "compras y pagos").

19- Rescisión

Se procederá a la rescisión de la Orden de Compra por no cumplimiento en los plazos y calidad por parte del proveedor con las entregas estipuladas permaneciendo vigentes las obligaciones del proveedor por las entregas ya efectuadas en cuanto a su calidad y los perjuicios que puedan surgir por los vicios que tuvieren.

La suscripción del Formulario de No Conformidad constituirá la notificación de la falta de cumplimiento que ameritará la rescisión.

20- MEVIR podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, tal decisión no generará derecho alguno de los participantes a posibles reclamos.

21- MEVIR podrá rechazar todas las propuestas si no las considera acorde al mercado, en cuanto a precio, calidad y/o plazos de entrega, así como podrá adjudicar la propuesta que cumpla con la conformidad técnica sin ser la más ventajosa económicamente.